



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 70889

LA PLATA, 5 de mayo de 2021

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°4, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

1.2073

ARTICULO 1°: Ratificase el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de La Plata y la Comunidad Ava Guaraní IWI IMEMB'Y (Hijos de la Tierra).

ARTICULO 2°: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CIO
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Mayo de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente

LA PLATA, 12 Mayo de 2021.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL SETENTA Y CINCO (12.075).-

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA